



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.988 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.870/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 186/2015, de fecha 13 de Julio de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud de fecha 08 de Julio de 2015, emitida por la Presidenta de la Agrupación Microempresarios Zapallar – Cachagua.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Actividad denominada **FERIA DE INVIERNO**, realizada por la Agrupación de Microempresarios Zapallar – Cachagua, a desarrollarse desde el Martes 14 al Domingo 19 de Julio de 2015, en la Sede de las Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-